De:	Rusby Cecilia Vargas Almeida
A:	Hernando Sepúlveda Benítez
Cc:	gfce
Asunto:	FW: Radicado No.: 7-2021-354624 NIS: 2021-01-441234
Fecha:	lunes, 6 de diciembre de 2021 10:50:32 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png image003.png image004.png image005.png image006.png image007.png FRM-Radicado 7-2021-354624-(1)-6-12-2021-17074-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEID.tif 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.xlsx 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-441234-6-12-2021.pdf
Importancia:	Alta

Cordialmente;

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT
rcvargasa@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 6°, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De:

"servicioalciudadano@sena.edu.co" <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha: lunes, 6 de diciembre de 2021, 6:17 p. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2021-354624 NIS: 2021-01-441234

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo

requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA JULIAN ZAMARRA

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 6/12/2021 6:16:32 p. m.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

De:	Rusby Cecilia Vargas Almeida
A:	Hernando Sepúlveda Benítez
Cc:	gfce
Asunto:	FW: Radicado No.: 7-2021-351745 NIS: 2021-01-437399
Fecha:	jueves, 2 de diciembre de 2021 12:30:30 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png image003.png image004.png image005.png image006.png image007.png FRM-Radicado 7-2021-351745-(1)-2-12-2021-17074-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEID.tif 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.xlsx 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-437399-2-12-2021.pdf
Importancia:	Alta

Cordialmente;

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT
rcvargasa@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 6°, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De:

"servicioalciudadano@sena.edu.co" <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha: jueves, 2 de diciembre de 2021, 11:28 a. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2021-351745 NIS: 2021-01-437399

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo

requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA JULIAN ZAMARRA

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 2/12/2021 11:27:35 a. m.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Esperanza Botero Guerrero; Laura Vanessa Rojas Santamaría
Cc:	Rusby Cecilia Vargas Almeida; Angela Patricia Molina Junco; Hernando Sepúlveda Benítez; Gloria Soraya Ulloa Valencia; William Orozco Daza; Ana Milena Gomez Castellanos; gfce
Asunto:	CPE No. 01-9-2021-099208 - SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. CO1.PCCNTR. 2758910 DE 2021 - ASOBUFALOS CONVOCATORIA DG-0012 DE 2021.
Fecha:	jueves, 9 de diciembre de 2021 4:36:14 p. m.
Archivos adjuntos:	ATT00001.png C.E.(FRM) - 01-9-2021-099208-(1)-14044 + (E) ESPERANZA BOTERO GUERRERO SOLIC.tif CERTIFICADOS PARAFISCALES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-099208 - NIS 2021-01-4.pdf CERTIFICADOS IMPUESTOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-099208 - NIS 2021-01-4373.pdf MINUTA OTROSÍ ADICIÓN CONVENIO CO1.PCCNTR.2758910 DE 2021.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO.pdf C.I.(FRM)-9-2021-099208-(1)-14044-+ (E) ESPERANZA BOTERO GUERRERO--SOLICITUD.html RP 439021.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2021-02-382040 - 19-11-2021.PDF 01-MAI.pdf FW RADICADO NO. 7-2021-354624 NIS 2021-01-441234.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-.pdf 26844 ASOBUFABLOS - ANEXO MINUTA ASOBUFALOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-09920.pdf 2. ANEXO DEL INSTRUCTIVO DE DESEMBOLSOS FORMATO_AVAL_PARA_EL_PAGO_DE_CONVENIOS.PDF 01-MAIL-Anexos Res.pdf ALCANCE CONCEPTO DESEMBOLSO ALCD 53 CONVENIO -2758910 - ASOBUFALOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inte.pdf 26844 ASOBUFABLOS - CERTIFICADO CUENTA BANCARIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-0.pdf FW RADICADO NO. 7-2021-351745 NIS 2021-01-437399.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-.pdf

Apreciado(a) * (E) ESPERANZA BOTERO GUERRERO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
01-9-2021-099208	2021-01-437399	9/12/2021 4:32:55 p. m.

Asunto	**Descripción del asunto**
CONVENIOS	SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. CO1.PCCNTR. 2758910 DE 2021 - ASOBUFALOS CONVOCATORIA DG-0012 DE 2021.

1-7070
Bogotá

PARA: Doctora Esperanza Botero Guerrero– Coordinadora (E) Grupo de Contabilidad
esbotero@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud Segundo Desembolso Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021 - ASOBUFALOS Convocatoria DG-0012 de 2021.

Cordial saludo Doctora Botero,

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021, suscrito con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS, CLÁUSULA SEXTA -DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: “El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: 2. Un segundo desembolso

equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado. c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Ejecución académica y financiera de mínimo el sesenta por ciento (60%). f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso. g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal o contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales y cuota aprendices SENA", atentamente le solicito gestionar el segundo desembolso del aporte SENA, de acuerdo con el concepto de desembolso radicado en el SENA con el número 7-2021-351745 del 2 de diciembre de 2021 y alcance radicado No. 7-2021-354624 del 6 de diciembre de 2021, emitidos por la Interventoría del mencionado convenio, cuya copia se acompaña a esta comunicación.

El citado concepto expresa que: "Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($34.056.101,60).

Así mismo, teniendo en cuenta el otrosí número 1 del convenio del asunto, el cual aumenta los recursos inicialmente aprobados, y teniendo en cuenta que el 29 de octubre de 2021 se realizó un primer desembolso por la suma de $32.891.976,80 previo aval de interventoría mediante concepto de desembolso con radicado CD_251021_74 (radicado SENA 72021315492 del 25 de octubre de 2021), la interventoría procede a emitir visto bueno para el saldo restante del primer desembolso (40%) de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA, que corresponde a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($1.164.124,80)

Por todo lo anterior, el conviniente por cumplir los requisitos establecidos para el efecto se emite visto bueno para desembolsar un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($35.220.226,40)"

En consecuencia y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA, "OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL SENA: 1: Realizar el aporte en dinero en las condiciones establecidas en el convenio…", de manera atenta solicito gestionar el segundo desembolso correspondiente al aporte SENA.

Para el trámite respectivo, se adjunta la siguiente información del convenio, así:

Nombre de la Empresa: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS
NIT: 800148873-1
Convenio: No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021
Valor a desembolsar: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($35.220.226,40) sin incluir el 4x1000.
No. De Compromiso Presupuestal: 439021 del 01 de septiembre de 2021
No. Cuenta de Ahorros: 61596940365
Nombre de la entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.
Link SECOP II del convenio:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2171468&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexo:

* Minuta del Convenio descargada de SECOP II
* Minuta otrosí adición descargada de SECOP II

* Certificado de Registro Presupuestal CRP adicionado
* Copia Certificación bancaria
* Copia del Certificado Revisor fiscal correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social, parafiscales y cuota aprendices SENA
* Copia del Concepto de Interventoría
* Formato aval de desembolso
* Radicados electrónicos concepto y alcance concepto segundo desembolso

Así mismo, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS.

Cordialmente,

William Orozco Daza
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
worozco@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 7°, Bogotá

Proyectó: Hernando Sepúlveda Benítez
Revisó: Angela Patricia Molina Junco
Vo.Bo. Rusby Cecilia Vargas Almeida

NIS: 2021-01-437399 y 2021-01-441234

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2021

Doctor
William Orozco Daza
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
William.orozco@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance al Concepto Segundo desembolso
Convenio n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS – A.C.B.
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Orozco:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n.º CO1.PCCNTR. 2566158 de 2021, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de los convenios suscritos como resultado de las convocatorias del Programa de Formación Continua Especializada"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: (…) **2.** Un segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado. c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Ejecución académica y financiera de mínimo el sesenta por ciento (60%). f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso. g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal o contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales y cuota aprendices SENA"* la interventoría procede a emitir el alcance al concepto de segundo desembolso CD_021221_114 (radicado SENA 72021351745 del 02 de

diciembre de 2021), correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1. Perfeccionamiento del Convenio

Convenio n.º: CO1.PCCNTR.2758910 de 2021

Fecha suscripción del convenio: 20 de agosto de 2021

Otrosí: n.º 1 del 03 de noviembre de 2021

N.º Registro Presupuestal y fecha: número 439021, del 01 de septiembre de 2021

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n.º 3143031-3 del 27 de agosto de 2021, con fecha de aprobación por parte del SENA 07 de septiembre de 2021.

La cual fue modificada el 09 de noviembre de 2021, mediante documento 13890460.

Responsabilidad Civil extracontractual n.º 0781878−1 del 27 de agosto de 2021, con fecha de aprobación por parte del SENA 07 de septiembre de 2021.

La cual fue modificada el 09 de noviembre de 2021, mediante documento 13561565.

Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2021

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia SA
Tipo de cuenta y Número: ahorros 61596940365

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del sesenta por ciento 60%

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el 24 de noviembre, cuyos soportes fueron remitidos a la interventoría mediante radicados n.ºs SP_251121_379, SP_291121_392, SP_301121_397 y SP_301121_399 del 25, 29 y 30 de noviembre de 2021, con el que se hace entrega del informe de visita n. IV_011221_130 (radicado SENA 72021351134).

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados inicialmente por el SENA ascienden a $82.229.942, la interventoría el 25 de octubre de 2021 mediante concepto de desembolso

con radicado CD_251021_74 (radicado SENA 72021315492 del 25 de octubre de 2021) avaló el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $32.891.976,80, el cual fue desembolsado por el SENA el 29 de octubre de 2021.

Es preciso anotar que de acuerdo al otrosí número 1 del convenio del asunto, el cual fue notificado a la interventoría el 30 de noviembre de 2021 con radicado SENA 01-9-2021-096440 del 29 de noviembre, se presenta un aumento en el presupuesto general, específicamente en el rubro R09.1 Formación virtual curso 20 horas, tanto para la fuente de financiación de recursos SENA como de contrapartida en efectivo.

Por lo anteriormente expuesto, el recurso de cofinanciación aprobados por el SENA a la fecha es de $85.140.254

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honor. Cap. Nal.Especialista Exp 3 años	$ 8.979.488,00	$ 8.979.488,00	$ 8.979.488,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.979.488,00	100,00%
R01.1.4	Honor. Cap. Nal. Maestria Exp 3 años	$ 24.192.000,00	$ 24.192.000,00	$ 24.192.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.192.000,00	100,00%
R04	Tiquetes Aéreos y Transp. Intermunicipal	$ 480.142,00	$ 480.142,00	$ 480.142,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 480.142,00	100,00%
R05.2.1.1	Mat. Form. Cartillas 1 a 200 Unidades	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.650.000,00	100,00%
R05.4.1	Mat. Form. Diplomas de 1 a 200 Unidades	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.000,00	100,00%
R08	Gastos de Operación del Proyecto	$ 6.606.958,00	$ 6.606.958,00	$3.303.479,00	$ 3.303.479,00	$ 0,00	$ 6.606.958,00	100,00%
R09.1	Formación Virtual Curso 20 Horas	$ 43.081.666,00	$ 43.081.666,00	$ 6.323.280,00	$ 36.758.386,00	$ 0,00	$ 43.081.666,00	100,00%
TOTALES		**$ 85.140.254,00**	**$ 85.140.254,00**	**$ 45.078.389,00**	**$ 40.061.865,00**	**$ 0,00**	**$ 85.140.254,00**	100,00%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $32.891.976,80, un pago adicional de $12.186.412,20 para un total de $45.078.389 realizado por el conviniente y un valor por $40.061.865 causados.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $30.040.221, distribuidos de la siguiente manera: $22.934.669 en dinero y $7.105.552 en especie, el cual se ajusta de acuerdo al otrosí número 1 del convenio del asunto, el cual fue notificado a la interventoría el 30 de noviembre de 2021 con radicado SENA 01-9-2021-096440 del 29 de noviembre de 2021.

2.2.1 Recursos de contrapartida en dinero

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honor. Cap. Nal. Especialista Exp 3 años	$ 2.749.512,00	$ 2.749.512,00	$ 2.749.512,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.749.512,00	100,00%
R02.1	Aloj. Manut. y Transp. Cap. Nal.	$ 3.510.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 0,00	$ 1.200.000,00	$ 0,00	0,00%
R04	Tiquetes Aéreos y Transp. Intermunicipal	$ 1.469.858,00	$ 1.469.858,00	$ 1.469.858,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.469.858,00	100,00%
R05.2.1.1	Mat. Form. Cartillas 1 a 200 Unidades	$ 2.312.000,00	$ 2.312.000,00	$ 2.312.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.312.000,00	100,00%
R09.1	Formación Virtual Curso 20 Horas	$ 12.893.299,00	$ 12.893.299,00	$ 12.893.299,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.893.299,00	100,00%
TOTALES		**$ 22.934.669,00**	**$ 20.624.669,00**	**$ 20.624.669,00**	**$ 0,00**	**$ 1200.000,00**	**$ 19.424.669,00**	84,70%

La Interventoría no reconoce el pago al proveedor ACBF LIMITADA con NIT por valor de $1.200.000 por concepto de alojamiento, toda vez que, según cámara de comercio con fecha de 27 de agosto de 2021, su objeto social no corresponde con el servicio prestado y según el RUT los códigos CIIU no se relacionan con la descripción del servicio. Adicionalmente, según cámara de comercio la persona jurídica en mención no ha renovado el año 2021.

2.2.2. Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R06.1.1.1	Salones Form. 10 Bene. A. Básica	$ 3.024.000,00	$ 3.024.000,00	$ 0,00	$ 3.024.000,00	100,00%
R06.2.1	Plataforma	$ 8.760,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R08	Gastos de Operación del Proyecto	$ 4.072.792,00	$ 1.572.792,00	$ 0,00	$ 1.572.792,00	38,62%
TOTALES		**$ 7.105.552,00**	**$ 4.596.792,00**	**$ 0,00**	**$ 4.596.792,00**	64,69%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el revisor fiscal Karmina María

Jiménez Terán, con Tarjeta Profesional n.º T.P. 88482-T, del 22 de noviembre de 2021 en la cual se indica que la empresa ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del noviembre de 2021, por un valor de **$4.596.792** distribuidos de la siguiente manera:

R06.1.1.1.	Salones Form. 10 Bene. A. Básica	$3.024.000
R08	Gastos de operación del proyecto	$1.572.792

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución n.º 1-00034 de 2021 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Aporte SENA	**$ 85.140.254**	**$ 85.140.254**	**$ 0**	**$ 85.140.254**	**100,00%**
Contrapartida en dinero	$ 22.934.669	$ 20.624.669	$ 1.200.000	$ 19.424.669	84,70%
Contrapartida en especie	$ 7.105.552	$ 4.596.792	$ 0	$ 4.596.792	64,69%
Contrapartida total	**$ 30.040.221**	**$ 25.221.461**	**$ 1.200.000**	**$ 24.021.461**	**79,96%**
TOTAL	**$ 115.180.475**	**$ 110.361.715**	**$ 1.200.000**	**$ 109.161.715**	**94,77%**

De acuerdo con lo anterior, se cumple con la ejecución financiera del 94,77%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 60%.

3. Descripción Piezas gráficas aprobadas por el SENA.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 “Imagen institucional SENA” del anexo 12:

“(…)
El conviniente debe solicitar al SENA a través del correo gfce@sena.edu.co, asesoría y la aprobación de la aplicación de los elementos básicos de imagen institucional (cartillas, pendones, backing digital, plantilla de presentación Power Point, certificados, entre otros), para iniciar sus acciones de formación. En caso de encontrar errores en los elementos utilizados correspondientes a imagen institucional, el conviniente tendrá la obligación de corregirlos, asumiendo sus costos…”

Y lo establecido en el numeral 29 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que indica:

"29. El conviniente deberá solicitar al SENA asesoría y la aprobación de la aplicación de los elementos básicos de imagen institucional en (cartillas, backing digital, plantilla de presentación en power point y certificados, entre otros) para iniciar sus acciones de formación. En caso de encontrar errores en los elementos utilizados de imagen institucional, el conviniente tendrá la obligación de corregirlos, asumiendo sus costos. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Cuando el conveniente diseñe material de promoción y divulgación utilizando el logo SENA en desarrollo del proyecto aprobado (página web, volantes, e-cards, invitaciones, entre otros), este material debe ser aprobado por el SENA.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Por ningún motivo el conviniente podrá usar piezas gráficas diferentes a las aprobadas por el SENA y éstas al igual que el logosímbolo, elementos de imagen institucional y la información de la Convocatoria DG-0012 de 2021, no deberán serán utilizadas para realizar el recaudo empresarial o cobro alguno a los beneficiarios de la formación."*

La interventoría evidenció la aprobación por parte del SENA de las piezas gráficas así:

Tipo de pieza	Evidencia aprobación SENA	Radicado interventoría
Certificado	Correo del 05 de octubre de 2021	CIN_191021_2869
Cartillas	Correo del 05 de octubre de 2021	CIN_191021_2869
Presentación PowerPoint	Correo del 05 de octubre de 2021	CIN_191021_2869
Backing	Correo del 25 de noviembre de 2021	SP_301121_401
e-card	Correo del 25 de noviembre de 2021	SP_301121_401

4. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el segundo desembolso

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron validados por la interventoría con el siguiente detalle:

Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
Universidad CES	890.984.002-6	AC_290921_523	72021288207	29/09/2021

Capacitador persona natural:

N.º AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Edison Alberto Cardona Zuluaga	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Alejandro Ortiz Acevedo	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Camilo Andrés Páez Ocampo	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Felipe Vélez Saldarriaga	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Juan Fernando Naranjo Ramírez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	Juan Fernando Naranjo Ramírez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Francisco René Ramírez García	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Divier Antonio Agudelo Gómez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Samir Julián Calvo Cardona	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021

5. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio que indica:

> ***15.*** *Diligenciar en la herramienta dispuesta por el SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de cada grupo de formación, el registro de trabajadores beneficiarios y los beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA, con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten.* ***PARÁGRAFO:*** *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada grupo de formación el conviniente deberá registrar en la herramienta dispuesta por el SENA el cumplimiento del mínimo del 85% de asistencia de los trabajadores beneficiarios y beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA.*

Por lo tanto, en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA al 28 de noviembre de 2021, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	1	Sucre - Santander	34	23	0
		2	Arauca	34	15	0
		3	Bolívar -	34	20	0
		4	Antioquia	33	9	0
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	1	Boyacá	30	36	0
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	1	Caldas - Antioquia	10	12	12
		2	Caquetá	10	15	15
		3	Casanare Cesar Córdoba - Bolívar Magdalena Meta Santander Antioquia	10	10	10

6. Avance del cronograma (60%)

De acuerdo con lo establecido en el literal e y g, del numeral 2 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el sesenta por ciento (60%) con corte a 24 de noviembre de 2021, así:

- El convenio consta de cuatro (04) acciones de formación, incluyendo la transferencia.

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

 El conviniente remitió formato F3 – Formato lista de asistencia para las acciones de formación presencial asistida por tecnologías PAT, presencial y virtuales; dichos formatos fueron radicados en la Interventoría con consecutivo n.º LA_231121_224 y SP_251121_379 del 23 y 25 de octubre de 2021.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 60% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	80	135	56	21,89	41,67%	27,36%	11,40%
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	40	30	30	23,07	20,83%	57,68%	12,02%
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	72	30	30	72	37,50%	100,00%	37,50%
TOTALES		**192**	**195**	**116**	**116,96**	**100,00%**		**60,92%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF3: GRUPO 1 FINALIZADO 30 de octubre de 2021
AF3: GRUPO 2 FINALIZADO 10 de octubre de 2021
AF3: GRUPO 3 FINALIZADO 13 de octubre de 2021

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 60,92% del total de las horas del proyecto.

7. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales

El revisor fiscal Karmina María Jiménez Terán de tarjeta profesional n.º T.P. 88482-T, manifestaron mediante certificación del 22 de noviembre de 2021 que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS – A.C.B. se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de EPS, Pensión, Riesgos Profesionales, ARP, Caja de Compensación, ICBF y SENA y cumplimiento de contrato de aprendizaje, estos han sido y cumplidos a las fechas estipuladas de acuerdo a las Normas Legales Vigentes oportunamente, en cada periodo a la fecha, en los últimos seis meses.

8. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Karmina María Jiménez Terán de tarjeta profesional n.º T.P. 88482-T, manifestaron mediante certificación del 22 de noviembre de 2021 que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS – A.C.B. se encuentra a paz y salvo en los impuestos generados en la ejecución del convenio.

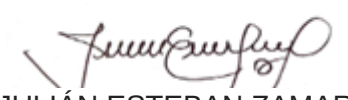
9. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($34.056.101,60).

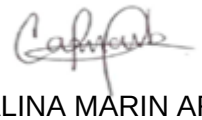
Así mismo, teniendo en cuenta el otrosí número 1 del convenio del asunto, el cual aumenta los recursos inicialmente aprobados, y teniendo en cuenta que el 29 de octubre de 2021 se realizó un primer desembolso por la suma de $32.891.976,80 previo aval de interventoría mediante concepto de desembolso con radicado CD_251021_74 (radicado SENA 72021315492 del 25 de octubre de 2021), la interventoría procede a emitir visto bueno para el saldo restante del primer desembolso (40%) de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA, que corresponde a UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($1.164.124,80)

Por todo lo anterior, el conviniente por cumplir los requisitos establecidos para el efecto se emite visto bueno para desembolsar un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($35.220.226,40)

Atentamente,



JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



CATALINA MARIN ARBOLEDA
Interventora Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Catalina Marín Arboleda – Interventora Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa

Anexos

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado Revisor Fiscal de pago seguridad social y parafiscales
- Certificado revisor fiscal del pago de impuestos
- Certificado de contrapartida en especie
- Cronograma descargado del SEP el 30 de noviembre de 2021

Las evidencias de la formación académica y las evidencias de la ejecución financiera se encuentran disponibles en el link https://drive.google.com/drive/u/2/folders/16Z3zqIu4b53iuuQFS81bWbS4Mt_hA6jf

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL: DIRECCIÓN GENERAL	PCI 36-02-00-001-0000	
DATOS DEL CONVENIO		
CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.2758910 de 2021	
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de agosto de 2021	
REGIONAL	DIRECCION GENERAL SENA	
PCI REGIONAL	36-02-00-001-0000	
NOMBRE ORDENADOR GASTO	William Orozco Daza	
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.2566158 de 2021	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	890.980.040-8	
NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - A.C.B.	
NIT DEL CONVENIENTE	800148873-1	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		115.180.475
DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	85.140.254	22.934.669
ESPECIE		7.105.552
TOTAL APORTE	85.140.254	30.040.221

HISTORICO DESEMBOLSOS		
No. OP	FECHA OP	VALOR
1er	N/A	34.056.101,60
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		34.056.101,60

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	2 de 3
CONCEPTO	Segundo desembolso del 40%
CLÁUSULA	SEXTA del Convenio CO1.PCCNTR.2758910 de 2021
VALOR	34.056.101,60

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
				-
				-
				-
TOTAL		-	-	-

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
	7/09/2021	29/10/2021	Amortiza 100% del primer desembolso	34.056.101,60
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				34.056.101,60
GRADO AVANCE EJECUCION				60,92%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
C.C. DEL SUPERVISOR	15.374.921